



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCION N° 006-2018-AU-UNAS

Tingo María, 27 de setiembre de 2018

VISTO:

La Resolución Nro. 008-2017-AU-UNAS, de Asamblea Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, por Acto Administrativo del visto, con fecha 5 de julio de 2017, se designó por el periodo de un año, al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, el Tribunal de Honor está conformado por tres docentes ordinarios en la categoría de principal de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, elegidos por la Asamblea Universitaria a propuesta del Rector, conforme lo establece el artículo 160 del Estatuto;

Que, en sesión Asamblea Universitaria de la fecha, el señor Rector, cumple con proponer a los profesores Miguel Ángel Pérez Olano, Miguel Eduardo ANTEPARRA PAREDES y Gunter DAZA RENGIFO, como integrantes del Tribunal de Honor Universitario, en cumplimiento del artículo 159 del Estatuto;

Que, es atribución de la Asamblea Universitaria elegir anualmente a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario, conforme lo establece el literal e) del artículo 115 del Estatuto. En tal sentido, la Asamblea aprueba la propuesta del Rector y elige al Tribunal de Honor Universitario;

Que, estando a las atribuciones conferidas por la Ley Nro. 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y a las facultades conferidas por la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria de fecha 27 de setiembre de 2018.

RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a partir de la fecha por el lapso de un año, al Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conformado por los siguientes miembros:

- Miguel Ángel Pérez Olano
- Gunter DAZA RENGIFO
- Miguel Eduardo ANTEPARRA PAREDES

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDIBEERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

